



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17360

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 30-05-2019

Folio: 2019-17360

Certificado de ingresos: 2019-292735

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION TEJABAN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-087-100

Propietario: STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE FRACC PARC 67 S/N COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Vbo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	611.04	0.00	0.00		10,325.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	611.04	0.00	0.00		1,032.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	611.04	0.00	0.00		1,032.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	611.04	0.00	0.00		1,032.54
TOTALES			1,222.08	0.00	0.00		\$ 13,422.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1047 GILDA GARCIA CARREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2019 9:42:55

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02150091a135f40bce38a22ffe1b1f058017ddae9a7c50021411ff3d24cb2dc0bf2926098e672a045fed1d2ed9

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.